



**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 011-2021 2021-CF/FIQyP-UNICA

En la ciudad de Ica siendo las 20:30 horas del día **25 de octubre de 2021**, el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, se reunió en sesión virtual extraordinaria vía plataforma zoom, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Mag. Sotelo Alca Julio Alejandro; Ing. Cárdenas Rodríguez Florentino, Dra. Barrios Mendoza Teresa Oriele; Alumnos: Mejía Caso Nataly Mariana; Martínez Taípe, Darwin Gregory, Figueroa Valencia Manuel Leonel, Gutiérrez Valencia Kinweleng.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, en tercera citación, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dio inicio a la Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.

AGENDA

1. Resolución de Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Química: levantar observaciones efectuadas por la SUNEDU.
2. Denominación del Grado Académico y del Título Profesional que otorga la Escuela de Ingeniería Petroquímica.
3. Expedientes: Sustentación de Tesis
4. Expedientes: Grado de Bachiller en Ingeniería Química
5. Expedientes: Grado de Bachiller en Ingeniería Petroquímica
6. Expedientes: Título Profesional de Ingeniero Químico
7. Expedientes: Proyecto de Tesis para Título Profesional

ORDEN DEL DIA

1. RESOLUCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA QUÍMICA: LEVANTAR OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA SUNEDU.

Decano: Señala que, es necesario señalar todos los actos administrativos que se han efectuado, sobre el Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Química, los cuales son los siguientes:



- Por Resolución Decanal N° 009-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 31 de enero del 2021, se resuelve: Aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Química de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luís Gonzaga”.
- Por Resolución N° 247-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 15 de octubre del 2021, se resuelve: Aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Química de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luís Gonzaga”, en el cual se encuentran subsanadas todas las observaciones que realizó la SUNEDU.

Decano: comunica que, en reunión de coordinación convocada por el Rectorado de la UNICA, se acordó que todas las Resoluciones Decanales que aprueban los planes de estudios que tienen que ser presentados ante la SUNEDU, con fines de licenciamiento, tienen que tener en la parte resolutive el mismo texto, y que en el caso de la Escuela de Ingeniería Química debería ser el siguiente: Aprobar el **Nuevo** Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Química de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luís Gonzaga”; por tanto lo pongo a consideración de sesión de Consejo de Facultad para su respectiva aprobación

ACUERDO:

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: Aprobar el Nuevo Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Química de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luís Gonzaga” y; dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 009-2021-D-FIQyP-UNICA de fecha 31 de enero de 2021, y cualquier otra Resolución Decanal y dispositivo administrativo que se oponga a la presente Resolución Decanal.

2. DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO Y DEL TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA LA ESCUELA DE INGENIERÍA PETROQUÍMICA.

Decano: Señala que, es necesario presentar los actos administrativos referentes a la problemática de la denominación del grado académico y título profesional que otorga la Escuela de Ingeniería Petroquímica, los cuales son los siguientes:

- Por oficio N° 543-2021-D/FIQyP-UNICA, de fecha 6 de octubre de 2021, se remite al Rectorado, seis (06) expedientes de egresados de Ingeniería Petroquímica, para que sean sometidos a consideración del Consejo Universitario, los cuales son los siguientes: Arias Castellón Luis Miguel, Martínez Changana José Gabriel, Ramos Chuqui Segundo, Sulca Choque Christian Jhoan, Uribe Garibay Alefs José.



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



- Por medio de Oficio N° 200-GyT-SG-UNICA-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, se devolvió los precitados expedientes señalando lo siguiente: Según el informe de denegatoria de Licenciamiento enviado por la presidenta de la Comisión de Licenciamiento a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se declaró en el Formato de Licenciamiento A4:

Código de Programa de Estudios y Mención	Denominación del Programa de Estudios y Mención	Grado Académico	Denominación de Grado Académico que otorga (4)	Denominación del Título que otorga	Modalidad de Estudios (6)	Comentarios
P36	Ingeniería Petroquímica	Bachiller	Bachiller en Petroquímica	Ingeniería en Petroquímica	Presencial	Se desiste, solo para trámites Administrativos y Titulación R.R. N° 605-R-UNICA—2019 Acuerdo de Asamblea Universitaria

En base al cuadro antes señalado se nos indica que se modifique las Resoluciones Decanales en la denominación del Grado Académico de Bachiller y así se pueda registrar los Grados Académicos ante el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales.

- Por medio de Resolución Rectoral N° 826-R-UNICA-2020, de fecha 10 de julio de 2020, se resuelve ratificar la Resolución Decanal N° 401-2019-D/FIQyP-UNICA, del 04 de diciembre de 2019, emitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, estableciendo que, el grado académico y el título profesional que otorga la carrera profesional de Ingeniería Petroquímica, tiene la siguiente denominación: Escuela Académico Profesional de Ingeniería Química: Conduce al grado académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica y al título de profesional de Ingeniero Petroquímico.
- Que, al haberse expedido la Resolución Rectoral N° 826-R-UNICA-2020, de fecha 10 de julio de 2020, los organismos competentes de la Universidad, debieron efectuar los trámites correspondientes, notificar la precitada Resolución Rectoral a la SUNEDU, y simultáneamente debieron de haber efectuado la modificación del formato A4, en el procedimiento de cierre de la Universidad en la que está siendo sometida, ya que la Escuela de Ingeniería Petroquímica, fue desistida por medio de Resolución Rectoral N° 605-R-UNICA-2019, de fecha 02 de marzo de 202; actos administrativos que no fueron efectuados en forma negligente, y que trae como consecuencia la problemática de la denominación del Grado Académico y Título Profesional, totalmente incoherente para los egresados de la Escuela de Ingeniería Petroquímica.
- Que, al estar realizándose un proceso de cierre de la Universidad, y al haberse desistido la Escuela de Ingeniería Petroquímica, el organismo y/o la Comisión encargada del cierre de la Universidad, puede efectuar la modificatoria del Formato A4 e informar a la SUNEDU, adjuntando la Resolución Rectoral N° 826-R-UNICA-2020, de fecha 10 de julio de 2020, con la finalidad de no causar daño a los egresados de la Escuela de Ingeniería Petroquímica y evitar problemas legales que puedan interponer los egresados de la Escuela de Ingeniería Petroquímica, ante el órgano jurisdiccional competente.



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



- Por medio de oficio N° 557-2021-D/FIQyP-UNICA, de fecha 21 de octubre de 2021, solicité al Rectorado de la UNICA, ordenar a los organismos competentes de la Universidad y dentro de ellos, a la Comisión encargada del cierre de la Universidad y a la Secretaría General de la Universidad, para que efectúen los trámites correspondientes con la finalidad de que se proceda a la aplicación de la Resolución Rectoral N° 826-R-UNICA-2020, de fecha 10 de julio de 2020, y consecuentemente se modifique el Formato A4 y sea notificado a la SUNEDU, en el extremo en que le corresponde la Escuela de Ingeniería Petroquímica, de acuerdo al siguiente cuadro:

Código de Programa de Estudios y Mención	Denominación del Programa de Estudios y Mención	Grado Académico	Denominación de Grado Académico que otorga (4)	Denominación del Título que otorga	Modalidad de Estudios (6)	Comentarios
P36	Ingeniería Petroquímica	Bachiller	Bachiller en Ingeniería Petroquímica	Ingeniero Petroquímico	Presencial	Se desiste, solo para trámites Administrativos y Titulación R.R. N° 605-R-UNICA—2019 Acuerdo de Asamblea Universitaria

Dr. Olivera: señala que, de acuerdo a los oficios que ha señalado, la unidad de grados y títulos ha devuelto los seis (6) expedientes de los egresados de Petroquímica, debido a que la denominación de Grado Académico debe cambiarse y por tanto debe señalar: Bachiller en Ingeniería en Petroquímica y están otorgando un plazo de 72 horas para efectuar la subsanación.

Decano: informa al consejo de Facultad que, es necesario efectuar en forma simultánea dos actos administrativos, los cuales son los siguientes:

- a) Se va a continuar con el trámite del expediente que se ha presentado por medio de oficio N° 557-2021-D/FIQyP-UNICA, de fecha 21 de octubre de 2021, con la finalidad de ponerlo en agenda y exponerlo ante la Comisión de representantes de la SUNEDU, que se van a constituir en la UNICA el día miércoles 28 de octubre de 2021, para que dicha Comisión que viene por la problemática de los Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Mecánica, también tome conocimiento del problema suscitado en la denominación del Grado Académico y del Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica, para que se le dé una solución adecuada de acuerdo con la Resolución Rectoral N°826-R-UNICA-2020, de fecha 10 de julio de 2020.
- b) Se va a continuar con los trámites administrativos de dar trámite a los expedientes de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica, pero con las denominaciones de acuerdo a como se declaró en el Formato de Licenciamiento A4, que ha sido remitido a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, porque administrativamente no se pueden paralizar los trámites administrativos.



ACUERDO

Los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, por consenso, acuerdan:

- Continuar con los trámites de Grados y Títulos de la Escuela de Ingeniería Petroquímica con las denominaciones de acuerdo a como se declaró en el Formato de Licenciamiento A4 que ha sido remitido a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Plantear el problema de la denominación del Grado Académico y del Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica, ante la Comisión de representantes de la SUNEDU, que se van a constituir en la UNICA el día miércoles 28 de octubre de 2021, para que se le dé una solución adecuada de acuerdo con la Resolución Rectoral N°826-R-UNICA-2020, de fecha 10 de julio de 2020.

3. EXPEDIENTES: SUSTENTACIÓN DE TESIS

Decano: manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, ha remitido expedientes para la Sustentación de Tesis Profesional de Ingeniero Químico, al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2021 y Resolución Rectoral N°1971-R-UNICA-2021; siguientes:

- Por medio de oficio N° 043-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 25 de octubre de 2021, ha remitido cinco (5) expedientes e informes para la Sustentación de Tesis Profesional de Ingeniero Químico, aprobados en reunión del Comité de Investigación del 21 de octubre de 2021:

No.	Expediente e Informe	Título del Borrador de Tesis	Bachilleres	Jurado Evaluador de Sustentación propuesto
1	Exp. No. 2178 e Informe No. 024-2021-CI-FIQyP-UNICA	Determinación de los parámetros óptimos para el uso de lejía en la eliminación del cianuro de efluentes de lixiviación de minerales de oro	Puchuri Galindo Jhoselin	Miguel Ramos Gamarra (Presidente) Raúl Ávila Meza (Miembro) Armando Tataje Montalván (Miembro)
2	Exp. No. 2314 e Informe No. 026-2021-CI-FIQyP-UNICA	Determinación de la influencia del proceso pal y acetato de plomo en el proceso de cianuración de oro y plata	Coronado Mitma Michel Erik	Oriele Barrios Mendoza (Presidente) Florentino Cárdenas Rodríguez (Secretario) Cesar Lévano Salazar (Miembro)
3	Exp. No. 2357 e Informe No. 025-2021-CI-FIQyP-UNICA	Determinación de la influencia del proceso pal y acetato de plomo en el proceso de cianuración de oro y plata	Llamocca Quispe Enzom Bryan	Juan Toledo Huamán (Presidente) Julio Sotelo Alca (Secretario) Armando Tataje Montalván (Miembro)
4	Exp. 2342 e Informe No. 022-2021-CI-FIQyP-UNICA	Caracterización de los parámetros a reducir de las aguas residuales del proceso de tratamiento de agua potable	Siguas Carmelino Astrid Melany	Rosalio Cusi Palomino (Presidente) César Lévano Salazar (Secret.) Rosa Luz Galindo Pasache (Vocal) Felipe Yarasca Arcos (Miembro)
5	Exp. 2340 e Informe No. 023-2021-CI-FIQyP-UNICA	Caracterización de los parámetros a reducir de las aguas residuales del proceso de tratamiento de agua potable	Alvites Yañez Yuliana Carla	Oriele Barrios Mendoza (Presidente) Leslie Felices Vizarreta (Secret.) Julio Sotelo Alca (Vocal) Santos Humberto Olivera Machado (Miembro)



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



- Por medio de oficio N° 035-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 08 de octubre de 2021, ha remitido cuatro (4) expedientes e informes para la Sustentación de Tesis Profesional de Ingeniero Químico, aprobados en reunión del Comité de Investigación del 29 de mayo de 2021:

No.	Expediente e Informe	Título del Borrador de Tesis	Bachilleres	Jurado Evaluador de Sustentación propuesto
01	Exp. No. 2180 e Informe No. 018	Influencia de la concentración de los flavonoides polifenólicos de la uva en la calidad organoléptica del vino tinto	Quispe Fernández Yoshelin	Leslie Felices Vizarreta (Presidenta) Rosario Cusi Palomino (Secretario) Felipe Yarasca Arcos (Vocal) César Lévano Salazar (Miembro)
02	Exp. No. 2225 e Informe No. 021	Influencia de la concentración de los flavonoides polifenólicos de la uva en la calidad organoléptica del vino tinto	Miranda Licas Carlos Alberto	Julio Alejandro Sotelo Alca (Presidente) Rosa Luz Galindo Pasache (Secretario) Juan Alfredo Toledo Huamán (Vocal) Raúl Ávila Meza (Miembro)
03	Exp. No. 2207 e Informe No. 019	Determinación de parámetros para la obtención de proteínas a partir de los desechos de la industria esparraguera	Fu Pachas Frank Eduardo	Cesar Lévano Salazar (Presidente) Rosario Cusi Palomino (Secretario) Santos Humberto Olivera Machado (Vocal) Juan Alfredo Toledo Huamán (Miembro)
04	Exp. No. 2209 e Informe No. 020	Determinación de parámetros para la obtención de proteínas a partir de los desechos de la industria esparraguera	Anicama Pachas Brunella Estefania	Leslie Felices Vizarreta (Presidente) Julio Sotelo Alca (Secretario) Armando Tataje Montalván (Vocal) Raúl Ávila Meza (Miembro)

ACUERDO:

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: Declarar expeditos los nueve (9) expedientes de tesis desarrolladas por dos Bachilleres, que han sido remitidas por la Unidad de Investigación de la Facultad, que han sido desarrolladas al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2020, y la Resolución Rectoral N°1791-R-UNICA-2021; para que se proceda con el acto administrativo de la sustentación virtual de la tesis; y además, designar el jurado y establecer la fecha y hora de la sustentación de la tesis, para cada una de los expedientes presentados y evaluados anteriormente.

4. EXPEDIENTES: GRADO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA.

Decano: manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, por medio de oficio N° 034-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 11 de octubre de 2021, ha remitido nueve (9) expedientes e informes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química; dichos expedientes fueron aprobados en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el día 8 de octubre de 2021; seguidamente procedió a dar lectura a la relación de expedientes remitidos, los cuales son los siguientes:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 2171 e Informe No. 067	Crisóstomo Ramos, Raquel Luz	Ing. Química



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



02	Exp. No. 2175 e Informe No. 068	Vargas Salinas, Ricardo Rubén	Ing. Química
03	Exp. No. 2172 e Informe No. 069	Santaria Gutiérrez, Jhak Olger	Ing. Química
04	Exp. No. 2173 e Informe No. 070	Champe Huaracc, Rocio Analy	Ing. Química
05	Exp. No. 2177 e Informe No. 071	Matta Campos, Adhemir Francisco	Ing. Química
06	Exp. No. 2176 e Informe No. 072	Escobar Contreras, Shirley Mirella	Ing. Química
07	Exp. No. 2119 e Informe No. 073	Sánchez Pariona, Noemi Adriana	Ing. Química
08	Exp. No. 2170 e Informe No. 075	Carrizales Almeyda, Gillian Mabel	Ing. Química
09	Exp. No. 1651 e Informe No. 076	Padilla Torres, Rommel Wilder	Ing. Química

ACUERDO

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar los nueve (9) expedientes de Grado Académico de Bachiller, con la finalidad de que puedan continuar el trámite, para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

5. EXPEDIENTES: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PETROQUÍMICA.

Decano: manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, por medio de oficio N° 032-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 11 de octubre de 2021, ha remitido dos (2) expedientes e informes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica; dichos expedientes fueron aprobados en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el día 08 de octubre 2021; seguidamente procedió a dar lectura a la relación de expedientes remitidos, los cuales son los siguientes:

BACHILLERES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA PETROQUÍMICA				
No.	Nombre y Apellidos	Informe	N° Expediente	Escuela
1	Palomino Salcedo Leonardo Alonso	Informe N° 066-2021-CI-FIQyP-UNICA	Exp. 2174 de fecha 28/09/21	Petroquímica
2	Quijandría Minas Braulio	Informe N° 077-2021-CI-FIQyP-UNICA	Exp. 2169 de fecha 28/09/21	Petroquímica

ACUERDO

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar los dos (2) expedientes de Grado Académico de Bachiller, con la finalidad de que puedan continuar el trámite, para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica.



6. EXPEDIENTES: TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO

Decano: manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, ha remitido expedientes de título Profesional de Ingeniero Químico, al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2021 y Resolución Rectoral N°1971-R-UNICA-2021; siguientes:

- Por medio de oficio N° 034-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 11 de octubre de 2021, ha remitido tres (03) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, aprobados en reunión del Comité de Investigación del 30 de octubre del 2021, correspondientes a tesis que fueron desarrolladas por dos (02) Bachilleres:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 2143 e Informe No. 054	Cantoral Anton Anali Karenina	Ing. Química
02	Exp. No. 2142 e Informe No. 055	Choque García Miriam	Ing. Química
03	Exp. No. 2160 e Informe No. 056	Chumpitaz Vega Norka Leticia	Ing. Química

- Por medio de oficio N° 042-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 25 de octubre de 2021, ha remitido cuatro (04) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, aprobados en reunión del Comité de Investigación del 30 de octubre del 2021, correspondientes a tesis que fueron desarrolladas por dos (02) Bachilleres:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 2280 e Informe No. 057	López De La Cruz Nixon Alex	Ing. Química
02	Exp. No. 2279 e Informe No. 058	Cornejo Quispe Freddy Marcelo	Ing. Química
03	Exp. No. 2327 e Informe No. 059	Acasiete Bravo Rosita Esther	Ing. Química
04	Exp. No. 2326 e Informe No. 060	Acasiete Bravo Rosita Isabel	Ing. Química

ACUERDO

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar los siete (7) expedientes de Título Profesional, con la finalidad de que puedan continuar el trámite para que se les otorgue el Título Profesional de Ingeniero Químico.

3. EXPEDIENTES: PROYECTO DE TESIS PARA TÍTULO PROFESIONAL

Decano: manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, por medio de oficio N° 038-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 18 de octubre de 2021, ha remitido tres (3) expedientes e informes de proyecto de tesis de título profesional, al amparo de la



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



Resolución Rectoral N° 048-R-UNICA-2021; seguidamente procedió a dar lectura a la relación de expedientes remitidos, el cual es el siguiente:

No.	No. de Informe y No. Expediente	Nombres y Apellidos del Tesista	Título del Proyecto de Tesis	Escuela
01	-Informe No., 011-2021-CI-FIQYP-UNICA -Expediente No. 1535 26/07/2021	Giovanni Francefco Lavarello Calderón	Determinación de parámetros óptimos para el empleo de polímero superfloc rh 4832 en la sedimentación de efluentes de flotación de minerales	Ing. Química
02	-Informe No., 012-2021-CI-FIQYP-UNICA -Expediente No. 1160 26/07/2021	Vidal Isai Espinoza Torres	Determinación de variables de la operación de absorción para el tratamiento de gases de proceso	Ing. Química
03	-Informe No., 013-2021-CI-FIQYP-UNICA -Expediente No. 1670 23/08/2021	Erick Mendoza Aliaga	Empleo de caliza en reservorios en serie para neutralizar el dióxido de carbono generado en fermentación de aguardiente	Ing. Química

ACUERDO

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar los tres (3) expediente de Proyecto de de Título Profesional, con la finalidad de que puedan cumplir con desarrollar las tesis especificadas, bajo la supervisión del asesor designado.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 21:55 horas del día 25 de octubre de 2021, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.

Bach. Ada Jaqueline Buitrón Coria
Secretaria de Consejo

Dr. Eduardo José Rosado Herrera
Decano(e)